



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
Indice en la página número 4

TOMO CLIV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 33 SECC. I
LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1994



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE DECLARA INSTALADA LA QUINCAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y ABRE SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL.

ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, se declara el día de hoy, previas las formalidades de estilo, legítimamente instalada, inaugurando desde luego su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 13 de Octubre de 1994.- DIPUTADO PRESIDENTE.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. ADOLFO GARCIA MORALES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

ESTATAL**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Ley número 1, que declara instalada la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, y abre su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio legal. 2

Acuerdo que declara auténticas las Constancias expedidas en favor de varios Ciudadanos, mismas que los acreditan como Diputados Propietarios para integrar la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora. 3

**PODER EJECUTIVO**

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



Congreso del Estado Libre
y Soberano de Sonora
HERMOSILLO

SECRETARIA

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bién aprobar el siguiente

"A C U E R D O

UNICO.- Se declaran auténticas las Constancias expedidas en favor de los Ciudadanos Leopoldo Egurrola Corrales, Sergio Cuellar Yescas, Roberto Díaz Gallardo, Marco Antonio Cubillas Estrada, Oscar Armando Acuña Bravo, Alonso Márquez Félix, Genaro Encinas Ezrré, Ricardo Acedo Samaniego, Guillermo Zapata González, Enrique Palafox Paz, Julia Astrid Tapia Granillo, María del Rosario Oroz Ibarra, Leobardo J. González Cejudo, Lamberto Gálvez Díaz, José Rubén Moreno Valdez, Wenceslao Cota Montoya, Oscar Héctor Paco Barrera, Ernesto Vargas Gaytán, Julio César Rodríguez Pérez, Rafael Coronado Acuña, Gilberto Otero Valenzuela, Víctor Manuel Borbón Pablos, José Antonio Cuadras García, Isabel Cristina Murrieta López, Fermín Andrade Sánchez, Ramón Antonio Fernández Palafox, Raúl Romero Fontes, Rogelio Figueroa Camargo, Benito Flores Castro y Miguel Angel Ocejo Morales, mismas que los acreditan como Diputados Propietarios para integrar la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora."

Lo que nos permitimos transcribir a usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 13 de Octubre de 1994.- **DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. ADOLFO GARCIA MORALES.-**
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-**